



**PUBLICACIÓN**

Radicado No.20001-31-21-002-2017-00096-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**EMPLAZA**

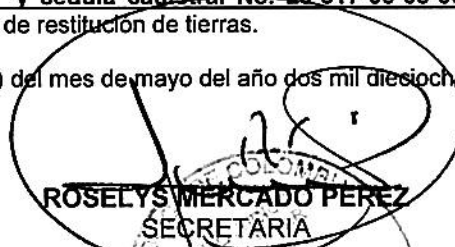
**A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JHON DIDIMO MENESES GALVIS que se crean con derechos legítimos sobre el predio denominado “Peladero – Carrizal” ubicado Vereda Los Llanos, Municipio de Pailitas, Departamento del Cesar, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 192-5761 y cedula catastral No. 20-517-00-03-0002-0053, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veinticinco (25) de octubre de 2017 bajo el radicado No. 20001-31-21-002-2017-00096-00 y que a continuación se relaciona:**

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
CIRO ALFONSO CALDERON BARBOSA		6.791.943	
DORIS MARIA CALDERON BARBOSA		36.588726	
BERNARDINO CALDEORN BARBOSA		6.792.579	
JORGE ELIECER CALDERON BARBOSA		6.795.340	
ANA MERCEDES CALDERON BARBOSA		49.740.019	
LUIS ANTONIO CALDERON BARBOSA		6.794.322	
ILVA ROSA CALDERON BARBOSA		37.318.633	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN EL CATASTRO
<u>“Peladero – Carrizal”</u>	<u>20-517-00-03-0002-0053</u>	<u>192-5761</u>	DIRIMO MENESES GALVIS
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS F.M.I 192-5761			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo del punto 241949, en dirección NORESTE pasando por los puntos 106, 105, 104, 24, 23, 22, 103, 25, 242547, 102, 26, 101, 242540, 241772, en una distancia de 1508.84 m hasta llegar al punto 241917 con la quebrada Arroyo Hondo en medio con Carmito Cañizarez y Leonidas Albernia.</p> <p><b>ORIENTE:</b> partiendo del punto 241917, en dirección Sureste pasando por los puntos 241774, 241778, 241966, 241770, 242549, 242002, 241726, 241797, 242001, 241771, 13, 241906, 242505, 241909, 241986, en una distancia de 1215.78m hasta llegar al punto 2541992, con el predio del señor Víctor Julio Pérez.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo del punto 241992 en dirección Suroeste, pasando por los puntos 241989, 242701, 241998, 242503, 241910, 241995, 241997, 241985 en una distancia de 632.94m hasta llegar al punto 242502 con el señor Leonardo Velásquez.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo del punto 242502, en dirección Noroeste, pasando por los puntos 241990, 241911, 241901, 20, 21 en una distancia de 629.34m hasta llegar al punto 241949 con el señor Jairo Contreras Carrascal.</p>			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación Nacional; en radiodifusora Nacional y Local; con cobertura en el Municipio de Pailitas, y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud **A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JHON DIDIMO MENESES GALVIS que se crean con derechos legítimos sobre el predio denominado “Peladero – Carrizal” ubicado Vereda Los Llanos, Municipio de Pailitas, Departamento del Cesar, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 192-5761 y cedula catastral No. 20-517-00-03-0002-0053 y a quienes se consideren afectados por este proceso de solicitud de restitución de tierras.**

Dado en Valledupar, el veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)

  
ROSELYS MERCADO PEREZ  
SECRETARIA

